RESOLUCIÓN CS N° 515/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente Nº 4.090/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Guillermo Eduardo SILES, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución Nº 1394/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 286/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Dr. Guillermo Eduardo SILES**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de Sede Regional Tartagal - Facultad de Humanidades, a partir del 16 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dr. SILES, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta